

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18191 *Resolución de 8 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 322 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 3 de julio de 2025, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 3 de julio de 2025 (BOE de 14 de julio de 2025), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con las registradoras y los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las registradoras y los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 2025.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario/ Registradora adjudicataria	N.º Escala/fón	Categoría	Resulta
1	Bienes Muebles Central II.	Yusta Benach, Alberto.	4	1.ª	Mercantil de Madrid IX.
2	Orihuela N.º 4.	Peña Romero, José Agustín.	114	1.ª	Guadalajara N.º 3.
3	Madrid N.º 18.	Menéndez García, María Belén.	221	2.ª	Illescas N.º 2.
4	Aoiz/Agoitz.	Octavio Uranga, Miguel José.	260	3.ª	Durango.
5	Madrid N.º 26.	Jiménez Fernández, José Luis.	273	3.ª	San Lorenzo de El Escorial N.º 2.
6	Madrid N.º 10.	Bernal Domínguez, Manuel del Pilar.	282	3.ª	Portugalete.
7	Valladolid N.º 6.	Polvorosa Mies, Marta.	290	3.ª	El Campello.
8	Madrid N.º 3.	Río Galán, Almudena del.	308	3.ª	Pinto N.º 2.
9	Paterna N.º 2.	Longas Pastor, María Begoña.	312	3.ª	Valencia N.º 7.
10	Las Palmas de Gran Canaria N.º 4.	Crespo López, Manuel Mariano.	318	3.ª	Fuenlabrada N.º 4.
11	Altea.	Carbonell Serrano, Rafael Francisco.	320	3.ª	Valencia N.º 4.
12	Alacant/Alicante N.º 3.	Martín Marco, José Ramón.	327	3.ª	Alacant/Alicante N.º 1.
13	Palma de Mallorca N.º 1.	Torrens Sánchez, Antoni Miquel.	366	3.ª	Palma de Mallorca N.º 2.
14	Mercantil y de Bienes Muebles de Ciudad Real.	Monreal Vidal, Luis Francisco.	377	4.ª	Sevilla N.º 3.
15	Tomelloso.	Delgado García, Alfredo.	421	4.ª	Quintanar de la Orden.
16	Chiclana de la Frontera N.º 2.	Palacios Criado, Diego.	479	4.ª	Sanlúcar de Barrameda.
17	Madrid N.º 11.	Fuentes Cruz, María Rosa.	536	4.ª	Cáceres N.º 1.
18	Donostia/San Sebastián N.º 6.	Arribas del Hoyo, Inés.	554	4.ª	Valladolid N.º 5.
19	Almería N.º 1.	Linares González, María del Pilar.	572	4.ª	Vélez-Málaga N.º 1.
20	Don Benito.	Medina Fuentes, Eliseo.	587	4.ª	Lora del Río.
21	Santiago de Compostela N.º 1.	Nogueira Ramadas, Ana Cristina.	623	4.ª	Vilagarcía.
22	Huelva N.º 3.	Velasco Torres, Sergio Miguel.	633	4.ª	El Ejido N.º 1.
23	Burgos N.º 1.	González Pereda, María Cristina.	657	4.ª	Sarria - Becerreá.
24	Majadahonda N.º 1.	Romero Payá, Rosa María del Pilar.	664	4.ª	Sabadell N.º 5.
25	Pozuelo de Alarcón N.º 2.	Posada de Grado, Carmen.	685	4.ª	Madrid N.º 52.
26	Moralzarzal.	Soler Simonneau, Julio.	702	4.ª	Escalona.
27	Madrid N.º 45.	Coronado Teruel, Alicia.	810	4.ª	Excedencia.
28	Almansa.	Núñez Jiménez, Jaime Pedro.	915	4.ª	Ibi.
29	Fraga.	González Peinado, Irene María.	928	4.ª	Arévalo.
30	Lucena N.º 2.	Alcoba Otón, Natividad.	956	4.ª	Baena.
31	Mora de Rubielos - Aliaga.	Fos de la Rubia, Fernando Tomás.	982	4.ª	Chiva N.º 1.
32	Jumilla.	Rodríguez Espín, Rosa de los Llanos.	994	4.ª	Cieza N.º 3.
33	Cangues d'Onís/Cangas de Onís.	Pérez Soler, Miguel.	1021	4.ª	Madrid N.º 41.
34	Villar del Arzobispo.	Renart Espí, Ana Belén.	1028	4.ª	Daroca.
35	Laguardia/Biasteri.	Ribera Aznar, Ana María.	1105	4.ª	Alhama de Granada.